

Papeles autobiográficos de Cienfuegos y Quintana

Julián Gómez de Maya

Doctor en Derecho; profesor de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Universidad de Murcia

Publicación	Torre de los Lujanes, n.º 73
Fecha	Madrid, septiembre de 2019
Páginas originales	103-112
Tipo documental	Artículo histórico-literario
ISSN	1136-4343
Identificador	TDL-73-2019-103-112

RESUMEN DOCUMENTAL

Análisis documental de escritos autobiográficos y memoriales de Nicasio Álvarez de Cienfuegos y Manuel José Quintana, autores de la segunda escuela salmantina que compartieron formación jurídica, liberalismo y vocación literaria. El estudio examina instancias, relaciones de méritos y textos de carácter profesional para reconstruir cómo ambos presentaron su trayectoria, estudios, empleos y aspiraciones ante la Administración. A través de estas fuentes, el autor contrasta la identidad pública de juristas y funcionarios con la celebridad literaria posterior, y sitúa sus testimonios en el contexto político e institucional de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX.

PALABRAS CLAVE

Nicasio Álvarez de Cienfuegos · Manuel José Quintana · autobiografía · literatura española · juristas · siglo XVIII

CITA BIBLIOGRÁFICA

Julián Gómez de Maya. "Papeles autobiográficos de Cienfuegos y Quintana". Torre de los Lujanes, n.º 73, 2019, pp. 103-112. ISSN 1136-4343.

Nota: el resumen y las palabras clave son descriptores documentales generados para facilitar la búsqueda y no sustituyen un resumen firmado por el autor.

PAPELES AUTOBIOGRÁFICOS DE CIENFUEGOS Y QUINTANA

Julián Gómez de Maya. Doctor en Derecho. Profesor de Historia del
Derecho y de las Instituciones Universidad de Murcia.

Encuadrados por las historias de la Literatura dentro de la llamada *segunda escuela* salmantina, los madrileños Nicasio Álvarez de Cienfuegos (1764-1809) y Manuel José Quintana (1772-1857) pasan por contarse entre lo más exquisito de la poesía dieciochesca. Amigo el uno del otro, patriotas y liberales, postclasicistas y prerrománticos ambos -cada cual con mayor o menor mixtura-, coinciden asimismo en su formación y condición de juristas como experiencia subyacente a la faceta artística, sobre cuyo arqueo y balance encuentra, ni que decir tiene, cabal sustento la fama que les cupo. Apenas sabemos de su íntima vocación y elección profesional (preponderante u ostensible siempre la querencia literaria), ni siquiera con recurso a las producciones más reflexivas que se les deben, mínima la de Cienfuegos, de mayor relieve la de Quintana, si bien -por la concreción temporal y temática-, tampoco de superior provecho al presente intento, su más estimable aporte al género autobiográfico, redactado entre los muros de la ciudadela de Pamplona, adonde diera con sus huesos de resultas de la ominosa arremetida fernandina de 1814 contra infidentes josefinos y liberales doceañistas y de donde solo el pronunciamiento de Riego llegaría a abrirle las puertas en 1820: me refiero a sus *Memorias y escritos relativos a mis persecuciones particulares*, es decir a su participación en los trágicos sucesos de 1808 a 1814, de modo que el contenido troncal se ciñe ahí de suyo al orden histórico- político, con acentos por supuesto reivindicativos. Descartada en consecuencia esta obra, quedan tan solo sendos apuntes compendiosos de sus respectivas trayectorias, de propia mano asentados. Así, aspirante a un oficio

público, en 1798 eleva Cienfuegos cierta instancia que al cabo habría de revelarse nulamente eficaz a su interés:

D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos, de edad de 34 años, que, además de los estudios que constan en la adjunta relación, se ha dedicado con particular esmero a las Bellas Letras, en que ha hecho bastantes progresos y ha procurado adquirir algunos conocimientos en las lenguas así orientales como occidentales con la mira de hacer por la comparación de todas ellas un Diccionario etimológico y analítico de la nuestra, para lo qual tiene ya muchos materiales preparados, como también para una Gramática comparativa castellana, y para un tratado separado de Sinónimos.

A V. A. suplica se sirva, en atención a todo esto, proponerle para la plaza de primer Bibliotecario de S. Isidro el Real de esta corte, vacante por muerte de D. Miguel de Manuel.

Madrid, 24 de Septiembre de 1798.

Relación de los méritos y ejercicios literarios del Ldo. D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos y Acero.

Consta es natural de Madrid: hijo legítimo de D. Nicolás Alvarez de Cienfuegos y de D.^a Manuela Acero, de edad de veinte y seis años, y caballero hijo-dalgo de sangre.

En once de Noviembre de mil setecientos y ochenta y uno se ordenó de primera tonsura.

En el Colegio de las Escuelas Pías del Lugar de Getafe estudió con particular aplicación y aprovechamiento Latinidad, Retórica y Poética.

En los Reales Estudios de S. Isidro de esta Corte cursó Lógica un año que empezó en Octubre de mil setecientos setenta y nueve y acabó en Julio de mil setecientos y ochenta.

Asistió a la Cátedra de Filosofía Moral, haciendo en esta ciencia los progresos que manifestó en un ejercicio público que sobre ella tuvo; en que satisfizo a todas las preguntas que se le hicieron, á satisfacción de los oyentes.

Concurrió dos años completos a la Cátedra de Matemáticas con puntualidad y aprovechamiento; y dos cursos en los años de mil setecientos ochenta y mil setecientos ochenta y uno a la cátedra de Lengua Griega, manifestando su adelantamiento en un ejercicio público que

tuvo sobre la misma lengua, en que respondió a satisfacción de todo el concurso.

Ganó un año de Física experimental asistiendo con aplicación a sus lecciones, habiendo antes sido examinado en Lógica, Aritmética y Geometría.

Asistió otro año a la enseñanza del Derecho Natural y de Gentes, desempeñando puntualmente las lecciones y ejercicios acostumbrados. En la Universidad de Salamanca ganó tres cursos en Derecho Civil, y dos en el Canónico.

En el año de mil setecientos ochenta y cinco recibió por ella el grado de Bachiller en Leyes, mereciendo después del examen acostumbrado ser aprobado *nemine discrepante*.

Antes de recibir este grado, sustentó en las Escuelas de la misma Universidad un acto *pro Universitate* por mañana y tarde, en que fué arguido y replicado por varios Doctores y Profesores.

Presidió otro acto mayor, en que satisfizo a los argumentos de los mismos Doctores y Profesores.

Arguyó asimismo en diferentes actos mayores y menores y asistió a las Academias de Derecho Civil y Canónico establecidas en dicha Universidad, de la que fué nombrado Consiliario; cuyo empleo desempeñó con acierto en todas las funciones de su cargo.

Después de haber tenido los quatro años continuos de práctica que se requieren fué recibido y aprobado para Abogado de los Reales Consejos en 3 de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Y por testimoniales expedidas en veinte y ocho del mismo mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y uno por el Vicario Eclesiástico, que a la sazón era de esta villa de Madrid, resulta también que el referido D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos y Acero, es de buena vida y costumbres, que asiste á las funciones eclesiásticas, y frequenta los sacramentos; que no se halla procesado civil ni criminalmente, ni incurso en censura eclesiástica ni irregularidad, ni con otro impedimento alguno. Y respecto de ello le contempló el citado Vicario Eclesiástico hábil para la obtención de qualquier Beneficio ó pieza eclesiástica que se le conceda.

[...] *Madrid, ocho de Marzo de mil setecientos y noventa.*

Atento Cienfuegos a la índole del puesto ambicionado -allí donde preparara su acceso a la educación superior- y a los previsibles méritos que en tal procura pudieran serle determinantes, pone todo el énfasis en sus inquietudes y trabajos lingüísticos, como de más especializada pertinencia, arrumbados estudios y títulos oficiales *en la adjunta relación* (casi como los despojos curialescos de aquel epigrama suyo: «cubierto de rota beca / aquí yace sepultado / un caballero Abogado / y con él su biblioteca. / No parezca parlería, / que juro por los difuntos / que caben en dos pies juntos / Abogado y Librería»...). No tuvo la estrategia virtud suficiente para hacerse con la plaza, pero ya el año anterior se le había admitido, no obstante, como oficial — de momento sin sueldo— en la Secretaría de Estado, modesta puerta de entrada para ir ascendiendo en el escalafón y hacer carrera funcionarial en su seno, como en efecto la hizo: saldrá de la administración pública cuando se enfrente a las águilas imperiales del general Murat y niegue toda adhesión al intruso José Bonaparte, de más a más saldrá de España transterrado por los invasores y saldrá incluso de este mundo a los tres días de arribar tuberculoso y murrio al punto de confinamiento que le designaban, Orthez, en los Bajos Pirineos del suroeste francés. Retrotrayéndonos a más risueños días, tras su paso por los Reales Estudios de San Isidro, Cienfuegos había proseguido su aprendizaje — esto le falta a su resumen curricular— en la ya decadente Universidad del Espíritu Santo, sita en Oñate, para a continuación realizar el examen de ingreso en la de Salamanca, ante un tribunal del que Juan Meléndez Valdés (1754-1817), catedrático a la sazón de Humanidades, formaba parte: allí permanece matriculado entre 1782 y 1787 en su Facultad de Leyes, hasta graduarse en ella como licenciado. Nada de esto halló reflejo en la solicitud transcrita, sí en la *adjunta relación*, aunque desprovisto de algún, siquiera mínimo, enfoque introspectivo; sin embargo, en uno de sus más conocidos poemas sí que evoca con entrañada emoción los años juveniles de universidad, en la Academia salmanticense, acogido al magisterio (proteico: si jurídico, por descontado también lírico) y amisto-

so trato de Meléndez, ese *Batilo* —su alias literario— a quien dirige «El recuerdo de mi adolescencia»,

¿Adónde estáis, amados compañeros
de mi primera juventud? ¿adónde
os seguiré que con vosotros halle
la sencilla amistad, el gozo antiguo,
y la risueña virtuosa calma?
Fue, fue, responden; y, en la torva frente
entronizada la inquietud rugosa
tristes y solos, arrastrados giran
de la fortuna en la insociable rueda
que entre abismos de mal injusto mueve.
[...]

¡Congojosa verdad! tú has encerrado
en el sepulcro del dolor mis días.
¡Oh! ¿quién me diese el atrasar el tiempo
hasta arrancarle mi verdor marchito?

¿O quisiera volar con mi Batilo
a buscarle del Tormes a la orilla?
Le encontrara; allí está; por siempre inmóvil
entre sus ondas deleznable yace
mi adolescencia; por doquier mis ojos
hallarán restos de sus frescas flores. [...]

Aquí, diría, deleitables horas
de cordial amistad en ancho coro,

entre las risas del ardiente Baco,
se te huyeron; allí, las largas noches
velando ante las aras de Minerva
para siempre insensibles te dejaron;
acá, de la Academia en los afanes
y las contiendas, intornables días
pasaron sobre ti; y allá, el Otea
de tu Batilo a par te vio mil veces
correr sus huertas, y arrancar riendo
la lechuga frugal, y a par del Tormes
lavándola en sus aguas circulantes,
comerla entre las pláticas sabrosas
nadando el alma en celestial contento...
¡Oh inefable placer! ¡oh hermosas tardes
de mi felicidad!... Fueron, Batilo,
para siempre jamás ¡pueda a lo menos
vivir siempre inmortal nuestro cariño
único resto de tan bellos días!

Y «Á Cienfuegos» precisamente dedicaba en 1813 Quintana la tercera edición conjunta de sus propias poesías, ufano al ponderar hasta qué punto «el dedo de Madrid me señalaba en otro tiempo como amigo, como discípulo, como compañero tuyo. La afición á unos mismos estudios y la profesión de unos mismos principios hacían este honor á mi nombre» —justifica a la vez que prolonga con ello una suerte de genealogía discipular confirmada en sendas odas «Á Meléndez cuando

la publicacion de sus poesías» y «Á Don Nicasio Cienfuegos, convidándole á gozar del campo»—. Tras aprender las primeras letras en Madrid y penetrar la latinidad en Córdoba, pasa a las venerables aulas universitarias de Salamanca, becado en su Colegio de la Magdalena, para cursar Derecho civil y canónico de 1787 a 1795 (Meléndez se va en 1789, trocada la docencia por la magistratura), al tiempo que se impone en la retórica y la filosofía en el Seminario Conciliar de la docta ciudad tormesina: en aquella última fecha, en cuanto colaciona los grados *in utroque iure*, está ya ejerciendo como abogado en la corte, nombrándosele enseguida procurador fiscal de la Junta de Comercio y Moneda, conforme él mismo nos va a referir. Tres años antes del consignado envió un ofrecimiento literario a Cienfuegos viene datada la siguiente nota:

D. Manuel Josef Quintana ha seguido la carrera de la Jurisprudencia civil y canónica; se recibió de Abogado en Madrid en 1795 y ha servido doce años de agente Fiscal de la Junta de Comercio y moneda que se le confió entonces. Ha desempeñado el cargo de Secretario nombrado por el Rey en varias Juntas que se formaron en Madrid para examinar algunos proyectos económicos presentados por extranjeros. Fué hecho Censor de teatros de la corte en 1806, y sus dos destinos le valían de sueldo, independientemente de los emolumentos de su profesión, treinta mil reales al año. Ha empleado el tiempo que le dejaban libre las atenciones de sus empleos en la ejecución de varias obras que ha dado á luz. En consideración al carácter y principios que ha manifestado en ellas la Junta Suprema Gubernativa del Reino le confirió la plaza de Oficial primero de la Secretaría general con cincuenta y dos mil reales de sueldo, y ha desempeñado este encargo desde principios del año próximo pasado hasta ahora. Real isla de León, 23 de Febrero de 1810. (*Firmado*).— Manuel Josef Quintana.

Se sentía con ello el laureado *poeta nacional* tan satisfecho con la vida como pregonaba en el ya aludido memorial sobre su proceso y prisión:

Antes de que empezase la agitacion pasada disfrutaba yo de una situacion la más agradable que pudiera desear un hombre de letras. Los destinos que desempeñaba me sostenian con ensanche y decen-

cia. Mis estudios me habian adquirido una reputacion suficiente á ser honrado y estimado donde quiera.

Por lo demás, tampoco carece Quintana de una composicion que pueda reputarse, en cierto modo y con sus diferencias tonales, paralela a la de Cienfuegos de que arriba se hizo mérito y muestra: su «Despedida de la juventud»...

Tal de mi juventud y de mi gloria
los venturosos días
se pintan tristemente en mi memoria,
al tiempo que volando
huyen lejos de mí, sin que mis ayes
solo un momento detenerlos puedan.

[...]

Contigo, ¡oh juventud! contigo nace
el entusiasmo ardiente
que arrebatá hacia el bien, contigo expira,
y tras él la virtud mustia y doliente
privar de fuerza y marchitar se mira.

[...]

Y en vez de tantos dones
como en mi tierno corazón moraban
y en su luz generosa me ensalzaban,
¿qué ofreces a mi vida,
oscuro porvenir?

[...].

De seguro unánimes con la ilustrada percepción crítica del común maestro Meléndez Valdés en su «Epístola III» respecto a «las casas del saber, tristes reliquias / de la gótica edad, mal sustentadas / en la inconstancia de las nuevas leyes / con que en vano apoyadas titubean»..., tanto en Cienfuegos como en Quintana (este pondrá de manifiesto su postura en el *Informe para el arreglo de la instrucción pública* del año 1813), según se deja entender, el *alma mater studiorum*, con sus entusiasmos perecederos, con sus glorias fugaces, con sus ideales marcesibles, no era apenas sino referencia física invocada o sugerida en cuanto telón de fondo para las tan halagüeñas juventud y amistad al unísono palpitantes. Al fin y al cabo, todo estudiante que haya gustado a su sabor el *ayuntamiento de maestros et de escolares* querido por el Rey Sabio acaba por saber bien cuanto *post iocundam iuventutem* aguarda...

BIBLIOGRAFÍA

Nicasio Álvarez de Cienfuegos, «Epigrama», *Poesías*, ed. José Luis Cano, Castalia, Madrid, 1969, p. 194.

Nicasio Álvarez de Cienfuegos, «El recuerdo de mi adolescencia», *Obras poéticas*, Imprenta Real, Madrid, 1816, t. I, pp. 113-120.

Juan Meléndez Valdés, «Epístola III. Al Excmo. Sr. D. Eugenio Llaguno y Amirola. En su elevacion al ministerio de estado y del despacho universal de gracia y justicia», *Poesías*, Viuda e Hijos de Santander, Valladolid, 1797, t. III, pp. 313-323.

Juan Pérez de Guzmán, «Documentos para la bibliografía de D. Manuel José Quintana», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 57.5 (XI-1910), pp. 376-381.

Manuel José Quintana, «Despedida de la juventud», *Obras completas*, M. Rivadeneyra, Madrid, 1867, pp. 26-27.

Manuel José Quintana, «Informe de la Junta creada por la Rejencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de instruccion pública», *Obras completas*, M. Rivadeneyra, Madrid, 1867, pp. 175-198.

Manuel José Quintana, «Memoria sobre el proceso y prisión de Don Manuel Josef Quintana en 1814», *Obras inéditas*, Medina y Navarro, Madrid, 1872, pp. 163-273.

José Simón Díaz, «Nuevos datos acerca de N. Álvarez de Cienfuegos»,

Revista de Bibliografía Nacional 5.3/4 (1944), pp. 263-284.